



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CXVII 3ra. Época Culiacán, Sin., viernes 15 de mayo de 2026. **No. 058**

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 10/2026.

COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Primer Trimestre de 2026.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DEL VALLE DEL CARRIZO

Avance Financiero, relativo al Primer Trimestre de 2026.

2 - 6

PODER JUDICIAL ESTATAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Acuerdo.- Se acuerda suspender labores el día ocho de mayo de dos mil veintiséis en el Juzgado Especializado en Materia Laboral de la Zona Norte, ubicado en Boulevard Antonio Rosales, 740 Sur, Colonia Americana, C.P. 81289 en Los Mochis, Ahome, Sinaloa, declarándose inhábil para todos los efectos legales correspondientes.

Acuerdo.- Se acuerda suspender labores el día ocho de mayo de dos mil veintiséis en Edificio Misocri, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas 851. Colonia Los Pinos, C.P. 80128, Culiacán, Sinaloa, declarándose inhábil para todos los efectos legales correspondientes.

7 - 11

AYUNTAMIENTOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Ahome.- Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. 001 Licitación No. JAP-OP-ALC-CP-26-19 y JAP-OP-ALC-CP-26-20.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Municipios de Ahome y Culiacán.- Avances Financieros, relativos al Primer Trimestre de 2026.

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL

Municipio de Guasave.- Avance Financiero, relativo al Primer Trimestre de 2026.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Primer Trimestre de 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Primer Trimestre de 2026.

OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE PLAYAS MAZATLÁN

Municipio de Mazatlán.- Avance Financiero, relativo al Primer Trimestre de 2026.

12 - 22

AVISOS JUDICIALES

23 - 40

**PODER EJECUTIVO ESTATAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS**

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional No. GES 10/2026

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **GES 10/2026**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.sinaloa.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicadas en: el primer piso de Palacio de Gobierno en Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 758-71-24, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 300,000, Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago y Engomado, solicitada por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	15/05/2026
Junta de Aclaraciones	22/05/2026, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/05/2026, 10:00 horas

CULIACÁN, SINALOA, 15 DE MAYO DE 2026

LIC. CARLOS CESAR CASTRO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
RÚBRICA

COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SINALOA



COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en Pesos)

IC-EA-01-2603

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	183,699.52	94,184.06
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	8,599.52	81,091.62
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	175,100.00	13,092.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,448,953.81	33,913,052.41
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,448,953.81	33,913,052.41
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	555,826.67
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	555,826.67
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,632,653.33	34,563,063.14
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,675,891.43	18,085,172.52
Servicios Personales	2,949,977.09	10,653,176.75
Materiales y Suministros	744,692.59	2,720,941.69
Servicios Generales	981,221.75	4,711,054.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,281,046.53	18,562,680.53
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	6,281,046.53	18,562,680.53
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	1,166,872.92
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,166,872.92
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,956,937.96	37,814,725.97
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,675,715.37	-3,251,662.83

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DRA. GLORIA ARMIDA URIARTE URIARTE

COMISIONADA ESTATAL

LIC. PABLO MARIO CALDERON SANCHEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

M40-15

Rno. 10403327

COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026



IC-ESF-02-2603

(Cifras en Pesos)

Concepto		2025	2026	Concepto		2025	2026
PASIVO							
Pasivo Circulante							
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		946,006.13		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		83,518.39	134,684.12
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00		Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		5,915.80		Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00		Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Nuevos Diferidos a Corto Plazo		0.00		Nuevos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo		0.00		Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00		Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00	0.00
Total de Pasivos Circulantes		952,821.93		Total de Pasivos Circulantes		83,518.39	134,684.12
Pasivo No Circulante							
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		17,148.48		Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00		Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo		4,116,196.00		Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		781,478.10		Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		-2,006,516.25		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo		0.00		Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes		0.00		Total de Pasivos No Circulantes		0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO		2,989,277.34		TOTAL DEL PASIVO		83,518.39	134,684.12
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO							
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		2,744,998.27		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		198,899.86	198,899.86
Donaciones de Capital		0.00		Donaciones de Capital		0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		198,899.86	198,899.86
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		0.00		Hacienda Pública/Patrimonio Generado		0.00	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,358,847.96		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,406,415.39	2,406,415.39
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00		Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,251,862.83	-3,251,862.83
Reservas		0.00		Reservas		5,780,510.79	5,780,510.79
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-132,432.67		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		-132,432.67	-132,432.67
Resultado por Pasación Monetaria		0.00		Resultado por Pasación Monetaria		0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio		4,282,136.66		Total Hacienda Pública/Patrimonio		2,406,415.39	2,406,415.39
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		4,385,648.91		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		2,744,998.27	2,744,998.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DRA. GUERARDO LUIS DE LA CRUZ
COORDINADORA GENERAL

LC. PABLO MARIO CALDERON SANCHEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DEL VALLE DEL CARRIZO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DEL VALLE DEL CARRIZO

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,659,136.00	12,682,508.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,659,136.00	12,682,508.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,659,136.00	12,682,508.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	10,414,722.68	11,057,388.61
Servicios Personales	8,302,015.96	6,542,833.19
Materiales y Suministros	443,300.20	2,397,005.06
Servicios Generales	1,669,406.42	2,117,550.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,540,088.20	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,540,088.20	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,954,810.78	11,057,388.61
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,295,674.78	1,625,119.39

ANA LAURA VELÁZQUEZ URÍAS

COORDINADORA DE CONTABILIDAD

MARCIA GISEL VALDEZ AYALA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

INOCENTE DOMÍNGUEZ CALDERÓN

RECTOR

MYO.15 R No. 10403286

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA DEL VALLE DEL CARRIZO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



IC-ESF-02-2512

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	2,620,259.61	4,239,801.68	Pasivo Circulante	436,513.36	366,888.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Préstamos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	14,000.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
			Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,620,259.61	4,253,801.68	Total de Pasivos Circulantes	436,513.36	366,888.25
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,230,104.58	15,230,104.58	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,195,154.35	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Otros Pasivos a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	9,034,950.23	15,230,104.58	TOTAL DEL PASIVO	436,513.36	366,888.25
TOTAL DEL ACTIVO	11,655,209.84	19,483,906.26	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido					
Aportaciones					
Contribuciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Total Hacienda Pública/Patrimonio					
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ANA LAURA VELAZQUEZ URÍAS

COORDINADORA DE CONTABILIDAD

MARCIA GISELA VALDEZ AYALA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INOCENTE DOMÍNGUEZ CALDERÓN

RECTOR



**PODER JUDICIAL ESTATAL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA



EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 19, FRACCIÓN III Y 110, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA DICTAR LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SEA HONESTA, PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Debido a que el día siete de mayo de dos mil veintiséis se presentó un caso de siniestro provocado por un incendio en una Plaza Comercial ubicada en Boulevard Antonio Rosales, 740 Sur, Colonia Americana, C.P. 81289 en Los Mochis, Ahome, Sinaloa; se han dictado algunas medidas preventivas para salvaguardar la integridad física de las personas.

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior y a que se suspendieron totalmente todas las actividades en el lugar del siniestro, y considerando que este es el domicilio donde se encuentra ubicado el Juzgado Especializado en Materia Laboral de la Zona Norte, obliga a este Tribunal Pleno a tomar medidas que protejan a los trabajadores del Poder Judicial y público usuario, suspendiéndose labores en el Órgano Jurisdiccional referido y por lo tanto se declara inhábil el día ocho de mayo de dos mil veintiséis.

TERCERO.- En atención a lo anterior y conforme lo dispone el artículo 110, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, que otorga facultades al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, suspender labores hasta por cinco días hábiles consecutivos, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

Myo. 15

Rno. 10403565

ACUERDO

PRIMERO. Se acuerda suspender labores el día ocho de mayo de dos mil veintiséis en el Juzgado Especializado en Materia Laboral de la Zona Norte, ubicado en Boulevard Antonio Rosales, 740 Sur, Colonia Americana, C.P. 81289 en Los Mochis, Ahome, Sinaloa, declarándose inhábil para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Para el Órgano Jurisdiccional señalado anteriormente, los términos judiciales fatales que vencían el día ocho de mayo de dos mil veintiséis se prorrogarán al día hábil siguiente correspondiente.

TERCERO. La titular del Órgano Jurisdiccional, deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que las audiencias que no pudieron llevarse a cabo, por el siniestro sean reprogramadas para que tengan verificativo a la brevedad posible.

TRANSITORIOS

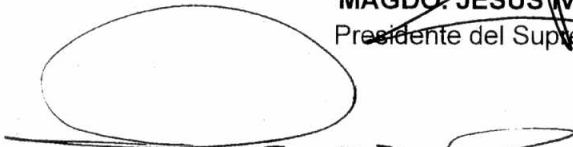
PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", en el Portal Oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y comuníquese a los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para su conocimiento.

Es dado en el Palacio de Justicia del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.


MAGDO. JESÚS VÁN CHÁVEZ RANGEL
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA


LIC. JAVIER INZUNZA CÁZARES
Secretario de Acuerdos



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 19, FRACCIÓN III Y 110, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA DICTAR LAS MEDIDAS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SEA HONESTA, PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En atención al oficio de fecha cinco de mayo de dos mil veintiséis, signado por el Jefe de Oficina Proyectos y Construcción de la División Noroeste Zona Culiacán, de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual informa que será interrumpido el servicio de energía eléctrica en Blvd. Emiliano Zapata y Av. Nicolás Bravo, en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa.

SEGUNDO.- Debido a lo anterior y a que el suministro de energía eléctrica se afectará en diversas dependencias del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas 851, Colonia Los Pinos, C.P. 80128, Culiacán, Sinaloa, específicamente en Edificio Misocri, en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar Especializado en Adopciones, Alimentos Filiación, Custodia y Convivencia del Distrito Judicial de Culiacán, Visitaduría Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, Dirección General del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, Sede Región Centro del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución Controversias del Poder Judicial del Estado, Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado, Sala de Circuito Zona Centro, Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, Archivo del Supremo Tribunal de Justicia y

Myo. 15

Rno. 10403566

Juzgado Especializado en Justicia Laboral Zona Centro, ubicados en el domicilio antes mencionado.

TERCERO.- En atención a lo anterior y conforme lo dispone el artículo 110, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, que otorga facultades al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, suspender labores hasta por cinco días hábiles consecutivos, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se acuerda suspender labores el día ocho de mayo de dos mil veintiséis en Edificio Misocri, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas 851, Colonia Los Pinos, C.P. 80128, Culiacán, Sinaloa, en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar Especializado en Adopciones, Alimentos Filiación, Custodia y Convivencia del Distrito Judicial de Culiacán, Visitaduría Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, Dirección General del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, Sede Región Centro del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución Controversias del Poder Judicial del Estado, Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Poder Judicial del Estado, Sala de Circuito Zona Centro, Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, Archivo del Supremo Tribunal de Justicia y Juzgado Especializado en Justicia Laboral Zona Centro, declarándose inhábil para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Para los órganos jurisdiccionales señalados anteriormente, los términos judiciales fatales que vencían el día ocho de mayo de dos mil veintiséis se prorrogarán al día hábil siguiente correspondiente.

TERCERO. Los titulares de los Órganos Jurisdiccionales y dependencias administrativas, deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que las audiencias que no pudieron llevarse a cabo, las citas programadas por los Juzgados Civiles y Familiares, Convivencias Supervisadas, así como también sesiones

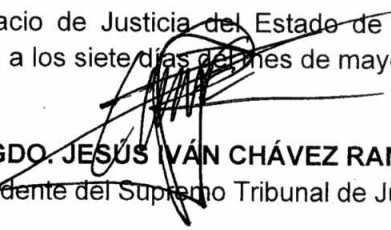
agendadas, por la contingencia sean reprogramadas para que tengan verificativo a la brevedad posible.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", en el Portal Oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y comuníquese a los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para su conocimiento.

Es dado en el Palacio de Justicia del Estado de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los siete días del mes de mayo de dos mil veintiséis.


MAGDO. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia


LIC. JAVIER INZUNZA CÁZARES
Secretario de Acuerdos

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTOS

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 001

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, El Municipio de Ahome, a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la contratación de las siguientes obras, a base de precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos relativos a:

LICITACIÓN No.	LIMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
JAP-OP-ALC-CP-26-19	26/05/26 16:00 HRS.	26/05/26 10:00 HRS.	29/05/2026 11:00 HRS.	08/06/2026 12:00 HRS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROB. DE FALLO	FECHA PROB. DE INICIO	FECHA PROB. DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
Rehabilitación de atarjea de drenaje sanitario de 10", ubicada en Blvd. Juan de Dios Bátiz entre calle 20 de noviembre y constitución, Fracc. del Parque, Los Mochis, Sinaloa.	15/06/2026	16/06/2026	13/09/2026	90 días naturales
LICITACIÓN No.	LIMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
JAP-OP-ALC-CP-26-20	26/05/26 16:00 HRS.	26/05/26 12:00 HRS.	29/05/2026 12:00 HRS.	08/06/2026 14:00 HRS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROB. DE FALLO	FECHA PROB. DE INICIO	FECHA PROB. DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
Rehabilitación de red integral de alcantarillado sanitario de la Localidad de Ahome, Sector Ahome Independencia, Municipio de Ahome, Sinaloa. (primera etapa)	15/06/2026	16/06/2026	12/11/2026	150 días naturales

Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en el portal de internet <https://compranet.sinaloa.gob.mx>, a partir de la publicación del presente documento. Los licitantes interesados en participar podrán adquirir las bases de forma gratuita, registrándose mediante solicitud por escrito en papel membretado del licitante, dirigido al Gerente General de JAPAMA, C. Ing. Emmanuel Higuera Terraza, acudiendo a las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, ubicadas en la Planta José Hernández Terán, cita en Agustina Ramírez y dren Mochicahui S/N, Los Mochis, Sinaloa en el Departamento de control de Obra, tel. 668 8243735 de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día límite para la inscripción.

La visita al sitio de la obra estará fijada en las bases de licitación, y la celebración de la junta de aclaraciones, será en la Planta José Hernández Terán, en el departamento de control de obra, ubicado en Agustina Ramírez y dren Mochicahui S/N, en las fechas y horarios señalados en esta convocatoria.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala Audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", cita al Pie del Cerro de la Memoria, en esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en las fechas y horarios señalados en esta convocatoria.

Al presentar su propuesta, los interesados deberán entregar además de los documentos que integran las Bases de Licitación, los siguientes documentos adicionales y en su caso otorgaran las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad

DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.-Original del escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato de obra pública, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. (Anexar copia de la solicitud de registro con acuse de recibido por la convocante)

DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.-Original del escrito en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad, de quien pretenda solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases de Licitación, en el que exprese su interés en participación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos y requisitos siguientes:

- Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).
- Persona moral: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, así mismo los datos de las escrituras donde le dan facultades a su apoderado o representante legal.

No será necesaria la presentación de este documento adicional en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para aquellos licitantes que lo hayan presentado en el acto de la junta de aclaraciones.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.-Original del escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72, ni haber sido sancionado y/o inhabilitado en los términos establecidos en los artículos 101 y 102, artículos todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.-Copia fotostática de constancia del registro Federal de Contribuyentes (RFC), de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de registro de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ahome (SOP) y Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.-Original del escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que, en caso requerido, realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

Myo. 15 RNO. 10403598

JAPAMA
TU FUENTE DE VIDA
Junta de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Ahome
Ángel Flores Nte. S N Los Mochis, Sin.
R. F. C. JAP8710266Q0

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 001

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.-Original del escrito en papel membretado del licitante, que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.-En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, un convenio privado de agrupación de personas físicas y/o morales, celebrado entre los interesados y ratificadas las firmas ante notario o fedatario públicos. Dicho convenio contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta; y f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA 1 al DA 11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.-Original del escrito en papel membretado del licitante, en el que el interesado en participar en este procedimiento de contratación manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.-En su caso, original del escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.-En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas de Nacionalidad Mexicana, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, original del escrito en papel membretado del licitante, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.

Original del escrito en papel membretado del licitante, mediante el cual manifieste que, de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA 2 Y DA 4.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo (con una vigencia máxima de 1 mes). Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (con una vigencia máxima de 2 meses)

IMPORTE DEL PRESUPUESTOS BASES Y ANTICIPO A OTORGAR PARA CADA OBRA:

Para la obra: Blvd. Juan de Dios Bátiz, El importe del presupuesto base es de: \$ 2,969,159.80 Son: (Dos millones novecientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N.), I.V.A. incluido. Se otorgará un anticipo de 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación aprobada, la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos y las propuestas se presentaran en el idioma español.

Para la obra de la Localidad de Ahome, El importe del presupuesto base es de: \$ 5,803,706.07: (Cinco millones ochocientos tres mil setecientos seis pesos 07/100 M.N.), I.V.A. incluido. Se otorgará un anticipo de 35% (treinta y cinco por ciento) de la asignación aprobada, la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos y las propuestas se presentaran en el idioma español.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la convocante adjudicará el contrato al licitante que, de entre los participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las Bases de Licitación de esta convocatoria, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases correspondientes, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los Mochis, Sinaloa, México, a 15 de mayo de 2026.

Gerente General de la Junta de Agua Potable
y Alcantarillado del Municipio de Ahome

Ing. Emmanuel Higuera Telraza
Pública

 **JAPAMA**
TU FUENTE DE VIDA
Junta de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Ahome
del Municipio de Ahome
Ángel Flores Nte. S N Los Mochis, Sin.
R. F. C. JAP8710266Q0

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOMÉ SINALOA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026

IMPLAN

IC-ESF-02-2603

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2026	Concepto	2025	2026
ACTIVO					
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	116,343.01	141,735.76	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	94,864.04	137,000.03
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,776.14	15,030.70	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos por Cobrar	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo	0.00	0.00
Activos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	10,316.00	10,316.00	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	144,435.15	167,082.46	Total de Pasivos Circulantes	94,864.04	137,000.03
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones en Bienes de Uso Público a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	675,104.02	675,104.02	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-591,787.46	-591,787.46	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	94,864.04	137,000.03
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	83,316.56	83,316.56	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	227,751.71	250,399.02	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Hacienda Pública (Patrimonio Ganado)	132,823.27	113,920.99
			Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)	18,001.26	82,802.13
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-113,920.99	57,018.86
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Pérdida Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Pérdida de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	132,823.27	113,920.99
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	227,778.31	250,921.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JUAN CARLOS LARA DAMKEN
DIRECCIÓN GENERAL

MYO-15 BNO.10403196



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOME SINALOA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

(Cifras en Pesos)

IC-EA-01-2603

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,133,829.76	4,730,060.83
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,133,829.76	4,730,060.83
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,133,829.76	4,730,060.83
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,114,828.48	4,667,158.70
Servicios Personales	907,645.62	3,750,706.36
Materiales y Suministros	19,646.76	82,833.88
Servicios Generales	187,536.10	833,618.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,114,828.48	4,667,158.70
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,001.28	62,902.13

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAIME CANUTO LARA CAMADE
 ADMINISTRADOR

LUIS CARLOS LARA DAMKEN
 DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE CULIACAN, SINALOA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2026

Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	2,367,234.74	2,969,946.41	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,932,090.33	1,932,091.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,114,512.67	3,113,652.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,516.03	6,516.03	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garant. y/o Admón. A Corto P.	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	5,488,263.44	6,090,114.49	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	1,932,090.33	1,932,091.33
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,671,903.19	2,274,327.55	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	55,031.10	55,031.10	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garant. y/o Admón. A Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,094,625.22	-2,057,807.91	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	1,932,090.33	1,932,091.33
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	632,309.97	271,550.74	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,274,289.12	1,274,289.12
TOTAL DEL ACTIVO	6,120,572.51	6,361,665.23	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,274,289.12	1,274,289.12
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,914,193.06	3,155,284.78
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-241,081.72	73,385.84
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,800,203.88	2,726,518.04
			Revalúos	730.92	730.92
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	354,349.98	354,349.98
			EXCESO O DEFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	4,188,482.18	4,429,573.90
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,120,572.51	6,361,665.23

Arq. Simón Ezabel Ceballos
DIRECTORA GENERAL

Lic. Omar Herrera
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE CULIACAN, SINALOA
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	6,012.69	141,791.08
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	6,012.69	141,791.08
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	150,804.70	1,025,577.46
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	150,804.70	1,025,577.46
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	156,817.39	1,167,368.54
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	361,061.80	984,962.08
Servicios Personales	0.00	0.00
Materiales y Suministros	86,214.83	356,359.52
Servicios Generales	274,876.97	628,602.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayosos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	36,817.31	109,020.62
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	36,817.31	109,020.62
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	397,909.11	1,093,982.70
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-241,081.72	73,385.84

Arq. Simón Ezabel Ceballos
DIRECTORA GENERAL

Lic. Omar Herrera
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Dirección electrónica de enlace a la publicación del Primer Trimestre del Ejercicio 2026:

<https://implanculiacan.mx/monitoreo-contable-2026/>

Myo-15 RNo. 10403316

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL



INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DE GUASAVE
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #85, LOC. LADRILLERAS DE OCORO, GUASAVE, SINALOA
Estado de Situación Financiera al 31 de enero, al 28 de febrero y al 31 de marzo de 2026.

	AL 31 DE ENERO	AL 28 DE FEBRERO	AL 31 DE MARZO	AL 31 DE ENERO	AL 28 DE FEBRERO	AL 31 DE MARZO
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.05	0.05	0.05
BANCOS/ TESORERIA	452,633.27	513,624.56	341,618.88	220,384.50	270,808.12	216,684.28
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE	25,804.25	17,246.53	20,786.20	538.58	18,692.33	19,392.33
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	9.79	9.79	337.79	225,793.13	289,500.50	236,086.66
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	483,447.31	535,883.88	367,751.87			
PASIVO NO CIRCULANTE						
NO CIRCULANTE:						
BIENES Y MUJERILES	688,656.09	688,656.09	720,666.37	225,793.13	289,500.50	236,086.66
ACTIVOS INTANGIBLES	161,554.68	161,554.68	161,554.68			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	848,210.77	848,210.77	882,211.05	862,801.26	862,801.26	862,728.71
TOTAL ACTIVO	1,331,658.08	1,384,094.65	1,249,962.92	243,063.69	231,792.88	151,147.55
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				1,105,864.95	1,094,594.15	1,013,878.28
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	2.00	2.00	2.00	1,331,658.08	1,384,094.65	1,249,962.92
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00			
MODIFICACIONES A LA LEY ING. ESTIMADA	583,305.89	1,099,206.05	1,590,286.52	2.00	2.00	2.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	3,231,188.09	3,224,442.89	3,109,797.27	3,000,000.00	3,020,000.00	3,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDOS	0.00	0.00	0.00	583,305.89	1,079,206.05	1,580,286.52
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	347,592.20	854,763.16	1,470,489.25	578,760.29	1,079,206.05	1,580,286.52
TOTAL	7,162,088.18	8,178,414.10	9,160,576.04	7,162,088.18	8,178,414.10	9,160,576.04



Myo-15 Rno 10403135

AUTORIZO
 L.A.E MACARIO GAXIOLA CASTRO
 DIRECTOR GENERAL

2026
 Margarita
 Maza



INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DE GUASAVE
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO #85, LOC.LADRILLERAS DE OCORO, GUASAVE, SINALOA
Estado de Situación Financiera al 31° de enero, al 28 de febrero y al 31° de marzo de 2026.

Estado de Situación Financiera al 31 de enero, al 28 de febrero y al 31 de marzo de 2026.

[illegible]

AUTORIZO

L.A.E MACARIO GAXIOLA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

CCP. Minutario



2026
Margarita
Maslova

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN



INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en Pesos)

IC-EA-01-2603

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,035,730.34	20,302,348.44
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,035,730.34	20,302,348.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	480,000.00	1,880,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	480,000.00	1,880,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	2,050.95	4,765.12
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,050.95	4,765.12
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,517,781.29	22,187,113.56
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,999,104.42	6,744,661.58
Servicios Personales	486,201.00	1,889,597.11
Materiales y Suministros	313,945.26	1,331,435.99
Servicios Generales	1,198,958.16	3,523,628.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,478,651.95	18,616,437.46
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,478,651.93	18,616,437.40
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.02	0.06
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,477,756.37	25,361,099.04
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-859,975.08	-3,173,985.48

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. ROBERTO VALLS LEAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. CAROL MICHELLE ARMIENTA GUTIERREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMON. Y FINANZAS

M40-15

Rno.10403262

IC-ESF-02-2603

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	18,470,476.56	18,470,126.47	Pasivo Circulante	6,796,118.77	6,710,706.93
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,179,550.92	12,179,550.92	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	61,604.23	63,501.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	18,380,545.77	18,380,545.77	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Anticipoes	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	4,400.00	4,400.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	48,793,576.38	48,998,123.29	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	11,307,486.09	12,747,486.09	Total de Pasivos Circulantes	6,796,118.77	6,710,706.93
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,070,824.85	3,070,824.85	Pasivo No Circulante		
Bienes Muebles	304,862.84	344,862.84	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,869,596.22	-2,849,334.26	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos Amortizados	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Préstamos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Activos no Circulantes	11,794,467.16	13,273,066.09	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos	61,487,863.54	62,371,182.38	Total del Pasivo	6,796,118.77	6,710,706.93
TOTAL DEL ACTIVO					
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO					
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	20,884,614.12	20,884,614.12	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	20,884,614.12	20,884,614.12
Aplicaciones	20,364,317.05	20,364,317.05	Aplicaciones	20,364,317.05	20,364,317.05
Donaciones de Capital	0.00	0.00	Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34,117,356.06	34,117,356.06	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34,117,356.06	34,117,356.06
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-895,876.08	-895,876.08	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-895,876.08	-895,876.08
Resultados de Ejercicios Anteriores	28,570,317.47	28,570,317.47	Resultados de Ejercicios Anteriores	28,570,317.47	28,570,317.47
Revalúos	2,872,287.81	2,872,287.81	Revalúos	2,872,287.81	2,872,287.81
Reservas	0.00	0.00	Reservas	0.00	0.00
Reducciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,654,740.45	3,654,740.45	Reducciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,654,740.45	3,654,740.45
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	64,701,864.77	64,701,864.77	Total Hacienda Pública/Patrimonio	64,701,864.77	64,701,864.77
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	61,487,863.54	61,487,863.54	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	61,487,863.54	61,487,863.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. ROBERTO VALLE LEAL
DIRECTOR GENERAL


LIC. CAROL MICHELLE ARMENTA GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMON. Y FINANZAS

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA


INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**INGRESOS DE GESTIÓN**

Ingresos por Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios \$ 4,400.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas \$ 5,571,000.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros \$ 35.46

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos \$ 5,575,435.46**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS****GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales \$ 45,000.00

Materiales y Suministros \$ 4,366,085.54

Servicios Generales \$ 248,829.38

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Ayudas Sociales \$ 1,403,047.96

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Total de Gastos y Otras Pérdidas \$ 6,062,962.88**Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio** -\$ 487,527.42
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026

ACTIVO	2026	PASIVO	2026
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Efectivo	\$ 12,042.00	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 780,777.68
Bancos/Tesorería	-\$ 43,966.03	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ 136,452.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 3,599,800.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Por Pagar a Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 214,285.07
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 247,170.77	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,029.36
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 58,122.30	Total de PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,136,544.11
Total de ACTIVO CIRCULANTE	\$ 3,873,149.04	PASIVO NO CIRCULANTE	
ACTIVO NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	\$ 1,136,544.11
Bienes Muebles		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 358,047.30	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	\$ 80,756.56	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 993,799.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 3,515,402.89
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 58,114.74	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 37,823.69
Otros Activos Intangibles	\$ -	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$ 487,527.42
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 3,065,699.16
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ 1,161,623.37	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 4,202,243.27
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 329,894.23		
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 4,202,243.27		

Beltrán Figueroa)
 LIC. JOSÉ ALBERTO BELTRÁN FIGUEROA
 DIRECTOR GENERAL IMDEC

Myo-15 Rno. 10403318

OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE PLAYAS MAZATLÁN



OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE PLAYAS MAZATLAN

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	31,516.40	195,663.610.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS.	0.00	0.00
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,516.40	195,663
Ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicio		
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	1,293,086.15	7,704,933.40
Materiales y Suministros	960,944.57	4,849,404.99
Servicios Generales	106,065.14	767,663.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	226,076.44	2,087,864.97
OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	1,761,000.00	7,294,000.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	10,511.75	3,565.41
Eliminaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Otros Gastos	10,511.75	3,565.41
INVERSION PUBLICA		
Total de Gastos y Otras Perdidas	1,303,597.90	7,732,298.87
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	488,918.50	-242,635.26
Total de ingresos y otros beneficios		

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026

	2026	2025		2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE Efectivo Y Equivalentes	168,209.93	183,936.49	PASIVO CIRCULANTE		
Derecho a Recibir Efectivo	6,131.35	3,714.50	Cuentas por Pagar a corto Plazo	140,866.45	565,675.41
Derechos a Recibir Bienes	0.00	0.00	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Porción a corto plazo de la Deuda	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Perdida a Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	174,341.28	187,650.99	y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo	0.00	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo	0.00	0.00	Total de Pasivos Circulantes	140,866.45	565,675.41
Bienes Inmuebles, Infraestructura	201,717.70	203,437.70	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Bienes Muebles en Proceso			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
activos intangibles	58,000.00	58,000.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación Deterioro y	-226,481.39	-226,969.64	Deuda Publica a Largo Plazo	0.00	0.00
Amortización, Acum de Bienes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía	0.00	0.00
Estimación por perdida de Activos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	89,651.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes			TOTAL DEL PASIVO	140,866.45	565,675.41
TOTAL DEL ACTIVO	122,887.31	34,468.06	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
	297,228.59	222,119.05	HACIENDA PUBL/ PAT CONTRIBUIDO		
			HACIENDA PUBL/PAT GENERADO	156,362.14	-343,556.36
			Resultados del Ejercicio	488,918.50	-242,635.26
			(Ahorro/Desahorro)	-332,556.36	-100,921.10
			Resultado de Ejercicios anteriores		
			Total Hacienda Publica/Patrimonio	156,362.14	-343,556.36
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA	297,228.59	222,119.05
			PUBLICA PATRIMONIO		

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

LIC. ANGEL GARCIA CONTRERAS

DIRECTOR GENERAL
DE LA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE PLAYAS MAZATLAN.

M40.15 R.N.O. 10403447

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN****EDICTO****A LOS INTERESADOS:**

Que en cumplimiento al auto de fecha 03 tres de marzo de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente al expediente número 1056/2025, relativo a las diligencias de Información Ad-perpetuam, promovida ante este juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, por ALBERTO MORENO RUELAS, se hace del conocimiento de los interesados y a quienes se crean con derecho a oponerse que ALBERTO MORENO RUELAS, promueva diligencias de Información Ad-perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en: calle Ignacio Allende, número 218, antes 22 y 222, entre las calles Tamaulipas y Josefa Ortiz de Domínguez, de la Colonia Montuosa, de esta ciudad, con superficie de 50.61 metros cuadrados y superficie construida de 109.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 3.90 metros con calle Ignacio Allende; AL SURESTE: 3.80 metros con predio 6; AL NORESTE: 12.40 metros colinda con predio 53; y AL SUROESTE: 12.40 metros con predio 51.

Asimismo, se hace saber al público en general, que las fotografías y el plano del inmueble antes citado, se encuentra a su disposición en la Secretaría Primera de este H. Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Mazatlán, Sin., Abr. 09 de 2026.

**EL SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.**

Lic. José Antonio Jara Leyva.

MYO. 15-25

R. No. 1176786

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE AHOME,
SINALOA.****EDICTO:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROSARIO GUADALUPE
COTA FLORES, EXPEDIENTE 1004/2024,
TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 30
TREINTADÍAS A PARTIR DE HECHA LA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE
EDICTO.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin., Sept. 17 de 2024.

SECRETARIA SEGUNDA:

Diana Poleth Leyva Ayala.

MYO. 15-25

R. No. 932816

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE AHOME,
SINALOA.****EDICTO:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ARMANDO VALDEZ
ROBLES, EXPEDIENTE 0308/2026,
TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 30
TREINTADÍAS A PARTIR DE HECHA LA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE
EDICTO.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Ahome, Sin., Abr. 16 de 2026.

SECRETARIA TERCERA:

Claudina Castro Meza.

MYO. 15-25

R. No. 932791

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE**

Edicto

Convocase quienes créanse derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de Cujus Martin Antonio Valenzuela cruz, presentarse deducir y justificar a este Juzgado, expediente 99/2026 término improrrogable treinta días hábiles a partir hecha última publicación edicto.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Abr. 15 de 2026

SECRETARIO PRIMERO

Luis Pastor García Díaz

MYO. 15-25

R. No. 932640

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE

EDICTO

CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA HILDA BELTRÁN VIDALES DEDUCIR Y JUSTIFICAR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN ESTE JUZGADO DENTRO TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HECHA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 287/2026.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Myo. 05 de 2026.

SECRETARIA PRIMERA

Lic. Karla Ramona López Carrillo

MYO. 15-25

R. No. 10403582

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE

EDICTO

CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO CARRANZA BÁEZ Y/O MARIO CARRANZA, DEDUCIR Y JUSTIFICAR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN ESTE JUZGADO DENTRO TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HECHA LA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 220/2026.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Abr. 20 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Neyra Luz Apodaca López.

MYO. 15-25

R. No. 230128

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al juicio sucesorio intestamentario a bienes de los de cujus Otilio Névarez Mejorado, quien falleció el 19 de Marzo del 2019 y Crispina Sánchez Viviesca y/o Crispina Sánchez, quien falleció el 11 de Enero de 1994, a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este juzgado dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Artículos 488, 493 y 495 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Sinaloa. Expediente 491/2024.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Abr. 15 del 2026.

SECRETARIO PRIMERO.

Lic. Iván Israel Ibarra Flores.

MYO. 15-25

R. No. 10402956

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al juicio sucesorio intestamentario a bienes del de cujus Francisco Javier Torres Peñuelas, quien falleció el día 05 de Marzo del 2025, a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este juzgado dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Artículos 488, 493 y 495 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Sinaloa. Expediente 480/2025.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Jul. 15 del 2025.

SECRETARIA SEGUNDA.

Lic. María Rosa Orduño López.

MYO. 15-25

R. No. 10402976

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALVADOR ALVARADO

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho en la herencia del Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de Agapita López Angulo, a efecto de que deduzcan y justifiquen ante este Juzgado sus derechos hereditarios, en el expediente número 125/2026, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., Feb. 18 de 2026.

SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.

*Doctor en Derecho. Josué Santos
González.*

MYO. 15-25

R. No. 208901

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ANGOSTURA

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derechos al juicio sucesorio intesamentario a bienes de Mercedes Parra Beltrán, quien falleció en fecha 25 veinticinco de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, debiéndose presentar a deducir y justificarlos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación del edicto. Expediente 17/2026.

ATENTAMENTE

Angostura, Sin., Mzo. 05 de 2026

SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA.

*Licenciado Manuel Alejandro Pineda
González.*

MYO. 15-25

R. No. 10057847

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Exp. No. 479/2026

Convóquese a quienes créanse con derecho intestamentario a bienes de Eduwiges Elizabeth Apodaca Fierro y/o Eduwiges Elizabeth Apodaca, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente 479/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 21 del 2026.

SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.

Margarita Armenta Rosas

MYO. 15-25

R. No. 10402967

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes de los cujus Victoriano García Beltrán y/o Victoriano García y Rosa Leyva Félix y/o Rosa Leyva, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 445/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 14 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.

Lic. Karla Michelle Aguilar Lizárraga.

MYO. 15-25

R. No. 10402958

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes del de cujus

Vicente Montoya Miranda y/o Vicente Montoya y/o Vicente Montoya M, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 915/2025.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ago. 06 de 2025.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDO.

Lic. Adilene Gisela Pérez López.

MYO. 15-25

R. No. 10402953

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO.

Convóquese a quienes créanse con derecho intestamentario a bienes de Mario Valenzuela Meleros, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, expediente número 160/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 14 de 2026.

SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.

Ma. Natividad Flores Rodríguez

MYO. 15-25

R. No. 10402957

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho testamentario a bienes del finado Jesús Herrera Esquivel, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente 524/2026.

ATENTAMENTE:

Culiacán, Sin., Abr. 29 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS

Marisol Manzo Rocha

MYO. 15-25

R. No. 10403635

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de Victoria Meza Ibarra y/o Victoria Meza dentro del término de 30 días a partir de la última publicación del edicto, expediente 927/2025.

Culiacán, Sin., Abr. 09 del 2026.

SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS

Yoshira Angélica Álvarez Arellano

MYO. 15-25

R. No. 10402960

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO.

Convóquese a quienes se crean con derecho testamentario a bienes del finado Joel Ulloa Izquierdo, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente 333/2026.

ATENTAMENTE:

Culiacán, Sin., Mzo. 18 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDO DE
ACUERDOS

Marisol Manzo Rocha

MYO. 15-25

R. No. 10402996

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Ma. del Rosario Niebla Bernal y/o María del Rosario Niebla Bernal y/o María del Rosario Niebla Bernal de Valdez, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 146/2026, en un término improrrogable de (30) Treinta días a partir de hecha la última publicación de

este EDICTO.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 26 de 2026

SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS

Christian Roberto Briseño Guevara
MYO.15-25 R.No. 11768662

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

EDICTO

Convócase a quienes se crean con derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Ángel Alatorre Ríos, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 170/2026, en un término improrrogable de (30) Treinta días a partir de hecha la última publicación de este EDICTO.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Abr. 13 de 2026

SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS

Christian Roberto Briseño Guevara
MYO.15-25 R.No. 1176648

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio en vía tramitación especial en el ejercicio de la acción sucesoria legítima a bienes de Clementina García Lizárraga o Clementina García, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente 570/2025 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Nov. 19 de 2025.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS

Jhoana Guadalupe Uriza Peraza
MYO.15-25 R.No. 1176632

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Guadalupe Lerma o Guadalupe Lerma Torres y Victorina Colio Delgado o Victorina Colio o Victorina Colio de Lerma., presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 1350/2025 un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Mzo. 19 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS

Jhoana Guadalupe Uriza Peraza
MYO.15-25 R.No. 1176773

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Juana Román Díaz o Juana Román, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 1467/2025 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Feb. 23 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS, EN SUPLENCIA.

Jhoana Guadalupe Uriza Peraza
MYO.15-25 R.No. 1176749

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

EDICTO

Convócase a quienes se crean con

derecho al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos Jorge López Barrón y María Sabina Contreras García, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 189/2026 en un término improrrogable de (30) Treinta días a partir de hecha la última publicación de este EDICTO.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Abr. 17 de 2026

SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS

María Concepción Lizárraga Galindo

MYO. 15-25

R. No. 1176772

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Domingo Lizárraga Lizárraga o Domingo Lizárraga, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 42/2026 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Mzo. 25 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS

Jhoana Guadalupe Uriza Peraza

MYO. 15-25

R. No. 1176711

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Lucio Calderón López o Lucio Calderón o Lucio Calderón L., presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 625/2025 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha

la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Ago. 26 de 2025

SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS

Yesenia Guadalupe Mayorquín Sarabia

MYO. 15-25

R. No. 1176709

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de María del Rosario Lizárraga Loaiza o María del Rosario Lizárraga de Alvarado o Ma. del Rosario Lizárraga o Ma. del Rosario Lizárraga de Alvarado, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 71/2026 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Mzo. 18 de 2026.

SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS

Yesenia Guadalupe Mayorquín Sarabia

MYO. 15-25

R. No. 1176688

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Guadalupe Margarita Pérez Cervantes, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 57/2026 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Abr. 13 de 2026.

SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS

Yesenia Guadalupe Mayorquín Sarabia

MYO. 15-25

R. No. 1176840

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN**

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Vicente Ureña Rodríguez, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 47/2026 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Feb. 23 de 2026.

**SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS, EN SUPLENCIA.**

Jhoana Guadalupe Uriza Peraza
MYO. 15-25 R.No. 1176856

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN**

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Martha Elena Zamora Martínez y Martín Olea Lemus, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 1262/2025 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Mzo. 13 de 2026.

**SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS**

Jhoana Guadalupe Uriza Peraza
MYO. 15-25 R.No. 1176857

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN**

EDICTO

EXPEDIENTE: 161/2022.

ACTOR: ROSA ALBINA GUERRA

RAMÍREZ.

**DEMANDADO: CONCEPCIÓN LÓPEZ
VALDEZ Y OTROS.**

**CLASE DE JUICIO: ORDINARIO CIVIL
PRESCRIPCIÓN.**

DOMICILIO: IGNORADO.

Por medio de este edicto se notifica a MARTHALÓPEZ VALDEZ, de la demanda interpuesta en su contra, quien tiene su domicilio ignorado, a fin de que produzca contestación dentro del término de 9 NUEVE DIAS, que contarán a partir del décimo día de hecha la última publicación del edicto, previéndole a la citada demandada, para que en su primer escrito señale domicilio y autorizados para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y para este expediente, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones, se le harán en la forma prevista por la ley, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslados relativas al expediente 161/2022. Artículos 119, 199 BIS, 629 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Mzo. 24 del 2026.

**LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.**

Lic. María del Rosario Garzón Duarte.
MYO. 13-15 R.No. 1176685

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN**

EDICTO

C. LUCERO CARRERA CITAL.

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número 992/2024, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD Y/O INEXISTENCIA DE ESCRITURAS, promovido por RUBÉN NUÑEZ LEVA, entablando demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, en contra de C.

LUCERO CARRERA CITAL, se ordenó EMPLAZÁRSELE para que dentro del término de 9 NUEVE DÍAS produzca contestación a la demanda entablada en su contra; previniéndole para que en primer escrito señale domicilio en esta ciudad para oír recibir notificaciones. La notificación surtirá sus efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega. Artículo 119 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Se hace del conocimiento de la demandada que las copias de traslado se encuentran en la secretaría de este juzgado, las cuales se encuentran debidamente selladas y cotejadas con los originales, que se acompañaron al escrito inicial.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 15 de 2026.

LA SECRETARIA SEGUNDA

Lic. María Fernanda Díaz Niebla.

MYO.13-15

R. No. 10402961

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
DINORAH ESMERALDA NATIVIDAD
ANGULO FÉLIX
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 733/2024, derivado de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas ante este Juzgado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, para el objeto de que se realice una NOTIFICACIÓN JUDICIAL a DINORAH ESMERALDA NATIVIDAD ANGULO FÉLIX, es por lo que se ordena notificarle fehacientemente por medio de edictos, lo siguiente: Notificación de cesión onerosa de derecho de crédito y de otros derechos de cobro, incluyendo los derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos adjudicatarios y derechos

fideicomisarios del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día primero de septiembre de dos mil veinte, entre BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, ahora BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, su carácter de acreditante, con Dinorah Esmeralda Natividad Angulo Félix, en su carácter de parte acreditada, el cual se formalizó mediante Escritura Pública número 25,777 del Volumen LXXXVII (Octogésimo Séptimo), del protocolo a cargo del licenciado Gerardo Gaxiola Díaz, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán, Sinaloa, con fecha trece de noviembre del año dos mil veinte, bajo el folio electrónico número 38992, el cual tuvo por objeto un crédito a favor de Dinorah Esmeralda Natividad Angulo Félix como acreditada, hasta por la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la cual dispuso y destinó para la adquisición del bien inmueble consistente en Finca urbana compuesta de lote de terreno y construcción edificada sobre el mismo, destinada a casa-habitación, identificada como lote de terreno número 427 de la manzana número 19, ubicada en Avenida en Calle Orbita número 3741, del Fraccionamiento Valle Dorado, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con superficie de 102.00 metros cuadrados, empadronado en el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa con la referencia 007000-022-235-019-001, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán, Sinaloa, bajo el folio electrónico número 38992. Que en virtud de que la parte acreditada ha incumplido en el pago de las obligaciones asumidas en el contrato de crédito base de la acción con fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, la acreditante promovió ante el Juzgado Cuarto

de Primera Instancia del ramo Civil de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, diligencias de jurisdicción voluntaria con el objeto de hacer del conocimiento de la acreditada que la acreditante había dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito supracitado, notificándole también el importe adeudado al día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, y se le requirió judicialmente por el pago del importe adeudado a dicha fecha, formándose al efecto el expediente número 796/2021, admitiéndose a trámite el día trece de septiembre de dos mil veintiuno, y al efecto, realizándose la notificación judicial ordenada, mediante edictos, publicados en fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, así como los días dieciocho y veinte de octubre de dos mil veintitrés, respectivamente, según se puede constatar en las constancias originales que integran el expediente de referencia consistentes en, escrito inicial de jurisdicción voluntaria, acuerdo recaído sobre la misma con fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno y por último, los autos correspondientes a la exhibición de los ejemplares, donde consta la publicación de los edictos de notificación ordenados en autos, mismas documentales que se anexan al escrito inicial para que surtan los efectos legales correspondientes. Con fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, la acreditante BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, antes denominada BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en su carácter de cedente, celebró un Contrato de Compraventa Mercantil de Créditos a través de la Cesión Onerosa de Derecho de Crédito y de otros Derechos de Cobro, incluyendo los Derechos Litigiosos, Derechos de Ejecución de Sentencia, Derechos Adjudicatarios y Derechos Fideicomisarios derivados del Contrato de Apertura de Crédito Simple con

Garantía Hipotecaria, el cual se formalizó mediante la Escritura Pública número 258,541, Libro 5,674 del protocolo a cargo del notario público número 151, de la Ciudad de México, Licenciado Cecilio González Márquez, cuya copia certificada se acompaña al escrito inicial para que surta sus efectos legales correspondientes, mediante la cual BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, transmitió a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero BANORTE, todos y cada uno de los derechos de crédito y/o litigiosos que conforman los créditos tal y como se advierte del contenido de la cláusula primera de dicho contrato, créditos que se describen de manera individual en el anexo «A», del cual se advierte (página 6) la cesión de derechos del crédito de la señora Dinorah Esmeralda Natividad Angulo Félix, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria descrito en el punto 1 de hechos. Que por medio del escrito inicial, se señala como nuevo domicilio para recibir el pago del importe adeudado, el ubicado en Avenida Ingeniero Manuel Bonilla número 1205, esquina con Río Elota, de la colonia Guadalupe, código postal 80220, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con un término legal de 30 treinta días que tiene para hacerlo. Dicha notificación surtirá sus efectos a partir del décimo día de hecha su última publicación y entrega del mismo. En la inteligencia de que las copias de traslado del escrito inicial y sus anexos debidamente sellados y cotejados quedan a disposición de Dinorah Esmeralda Natividad Angulo Félix, en este Juzgado.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 10 del 2026

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS

Lic. Francisco Javier Ríos Andrade
MYO.13-15 R.No. 10403031

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

EDICTO

ROSAURA SAINZ LOPEZ

(DOMICILIO IGNORADO)

Que en las constancias del expediente número 321/2024, en el Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por «BBVA MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra de ROSAURA SAINZ LOPEZ, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA con fecha catorce de enero del dos mil veintiséis, que en sus puntos resolutivos a la letra dice: «Mazatlán, Sinaloa, a catorce de enero de dos mil veintiséis. VISTOS para resolver los autos del expediente número 321/2024, relativo al juicio sumario civil hipotecario promovido en este juzgado por la licenciada MARICELA VERASTICA MUÑOZ, como apoderado legal de «BBVA MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra de ROSAURA SAINZ LÓPEZ, y; RESUELVE: PRIMERO. El actor probó su acción. La demandada no se apersonó a juicio. SEGUNDO. Es legalmente procedente la demanda que en la vía sumaria civil hipotecaria promovió la licenciada MARICELA VERASTICA MUÑOZ, como apoderado legal de «BBVA MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra de ROSAURA SAINZ LÓPEZ, en consecuencia: TERCERO. Por lo anterior se condena a ROSAURA SAINZ LÓPEZ a pagarle a «BBVA MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO en relación al contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía

hipotecaria, las sumas de \$2'985,986.41 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; al día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro; la cantidad de \$100,308.77 (CIEN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de interés ordinarios vencidos y no cubiertos con saldo cortado al día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro; más los que sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio; y el pago de intereses moratorios a tipo legal más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. CUARTO. Se concede al reo el término de cinco días contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria este fallo para que voluntariamente realice el pago de las prestaciones a cuya satisfacción se le condena, apercibida de que de no hacerlo así se procederá a su ejecución forzosa por parte de este juzgado, haciendo trance y remate del inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto se pagará al actor. QUINTO. Se finca condena en costas en contra de la parte accionada, con fundamento en el artículo 141 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa. SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora esta sentencia en términos del artículo 118, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles, a las partes que tengan señalado domicilio procesal. Mientras que, a la demandada ROSAURA SAINZ LÓPEZ, rebelde por no comparecer al juicio y de quien se ignora su domicilio, la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia deberá hacerse por medio de edictos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 629 en relación con los números 119 y 119 bis del ordenamiento procesal invocado. Así lo resolvió y firmó la licenciada JOSEFINA DEL CARMEN SARABIA HIGUERA Juez Cuarto de

Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial, por ante el Secretario Primero de Acuerdos licenciado ROGELIO ZATARAIN ZAMUDIO, con la que actúa y da fe.»

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sin., Feb. 24 de 2026.

EL SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO
DEL RAMO CIVIL.

Lic. Rogelio Zatarain Zamudio

MYO.13-15

R. No. 1177062

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

EDICTO:

IRASEMA AGUILAR SANTAELLA Y
GUSTAVO ADOLFO DE JESÚS PEÑA
ARCE.

DOMICILIO IGNORADO.

Se le notifica con fundamento en los artículos 1070, 1075 y 1378 fracción IX del Código de Comercio, que con fecha 14 catorce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, recayó un acuerdo en el expediente número 846/2023, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil Pago de Pesos, promovido por DISTRIBUIDORA MAZAUTO DEL NOROESTE S.A. DE C.V., y en el que se ordenó EMPLAZARLO por medio de edictos para que comparezca a este Juzgado a contestar los hechos que se desprenden del escrito inicial de demanda, por este medio se le concede el término de 08 DÍAS computados a partir del segundo día hábil siguiente al de la publicación del último edicto, oponga las excepciones y defensas que tuviere, apercibiéndolo para que señale domicilio y autorizado para oír y recibir notificaciones, y que en caso de incumplimiento se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la demanda que se hayan dejado de contestar, así como también se ordenará que las notificaciones se le hagan por medio de las

listas que se publican en los estrados de este Juzgado. Así mismo, se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría Primera de este Juzgado, y se le informa que esta autoridad tiene su domicilio ubicado en la segunda planta de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, ampliamente conocido sin número, entre las calles Río Culiacán y Río Baluarte en el Fraccionamiento Tellería de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

ATENTAMENTE.

Mazatlán, Sin., Mzo. 03 del 2026

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.

Lic. Alejandra Barba Cruz

MYO.11-13-15

R. No. 1176283

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE AHOME

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A Oponerse
A LA SOLICITUD PRESENTADA POR
TANYA HERNÁNDEZ ORTIZ, RELATIVA
A LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
(INFORMACIÓN AD-PERPETUAM),
RADICADA BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 148/2026, SOBRE EL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

FINCA CON UNA SUPERFICIE DE
207.36 METROS CUADRADOS,
UBICADA EN CALLE GILBERTO
PALOMARES, NÚMERO 1304 SUR, EN
EL EJIDO FRANCISCO VILLA (CAMPO
1), DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS,
SINALOA, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE: MIDE 25.02 METROS Y
COLINDA CON LOTE 01; AL SUR: MIDE
25.31 METROS Y COLINDA CON LOTE
04; AL ORIENTE: MIDE 8.05 METROS Y
COLINDA CON CALLE GILBERTO

PALOMARES; AL PONIENTE: MIDE 8.35 METROS Y COLINDA CON CLAVE CATASTRAL 003-000-014-137-090-001; CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 003-000-014-094-005-001.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Aho., Sin., Mzo. 27 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA.

Lic. Gabriela Armenta Medina.

MYO. 4-15-25

R. No. 10402703

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME

Edicto:

Convocase a quienes créanse con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alfredo Trasviña Montiel y/o Alfredo Trasviña y Eleonor Arredondo Montoya y/o Eleonor Arredondo de Trasviña y/o Eleonor Arredondo, quienes fallecieron el primero de ellos el quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve y la segunda el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, expediente 138/2026, término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

SECRETARIA TERCERA

Lic. Osiris Verdugo Guzmán

MYO. 4-15

R. No. 10402704

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AHOME, SINALOA.

EDICTO:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS AGUILAR VALDEZ, EXPEDIENTE 0316/2025, TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 30 TREINTA DÍAS A PARTIR DE HECHA LA ÚLTIMA

PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Ahome, Sin., Abr. 14 de 2026.

SECRETARIO SEGUNDO:

Javier Eduardo Armenta Félix.

MYO. 4-15

R. No. 10402686

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL FUERTE

Edicto

Convocase quienes créanse derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de Cujus Octavio Soto Velázquez, presentarse deducir y justificar a este Juzgado, expediente 681/2025 término improrrogable treinta días hábiles a partir hecha última publicación edicto.

ATENTAMENTE

El Fuerte, Sin., Abr. 17 de 2026.

SECRETARIO PRIMERO

Luis Pastor García Díaz

MYO. 4-15

R. No. 10402727

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE

EDICTO

CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL MEZURA BAEZ Y MA. CONCEPCION GODOY VALLADOLID, DEDUCIR Y JUSTIFICAR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN ESTE JUZGADO DENTRO TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HECHA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 12/2026.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Abr. 15 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Neyra Luz Apodaca López.

MYO. 4-15

R. No. 10402726

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Osvaldo Leal Castro, quien falleció el 27 de julio del 2025, a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este juzgado dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Artículos 488, 493 y 495 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Sinaloa. Expediente 163/2026.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Mzo. 24 de 2026.

SECRETARIO PRIMERO.

Lic. Iván Israel Ibarra Flores.

MYO.4-15

R. No. 10402740

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE

EDICTO

Convóquese quienes se crean con derecho al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Leobardo Quiñonez Terraza, quien falleció 21 de marzo del 2025, a deducir y justificar sus derechos hereditarios en este juzgado dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de hecha la última publicación del edicto. Artículos 488, 493 y 495 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Sinaloa.

Expediente 347/2025.

ATENTAMENTE

Guasave, Sin., Jun. 06 de 2025.

SECRETARIO PRIMERO.

Lic. Iván Israel Ibarra Flores.

MYO.4-15

R. No. 10402670

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR ALVARADO

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho en la herencia del Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de Julieta Avendaño Sepúlveda y Héctor Narcizo Richert Frayjo, a efecto de que deduzcan y justifiquen ante este Juzgado sus derechos hereditarios, en el expediente número 209/2026, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., Mzo. 26 de 2026.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.

Lic. Julieta Aguilar Palazuelos

MYO.4-15

R. No. 10402654

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR ESPECIALIZADO EN DIVORCIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de Aurelia Cárdenas López, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto. EXPEDIENTE No. 79/2011.

Culiacán, Sin., Mzo. 27 de 2026.

SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.

Silvia Carolina Chávez Astorga.

MYO.4-15

R. No. 10402682

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN.

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes del de cujus José Guadalupe Castro Ibarra y/o Guadalupe Castro Ibarra, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 420/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 09 de 2026

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO.

Lic. Adilene Gisela Pérez López.
MYO.4-15 R.No. 10402741

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes de los de cujus Nicanor Félix Moreno y/o Nicanor Félix y Consuelo Contreras Flores y/o Consuelo Contreras y/o Consuelo Contreras de Félix, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 115/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 26 de 2026.
SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.

Lic. Karla Michelle Aguilar Lizárraga.
MYO.4-15 R.No. 10402746

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTOS

Convóquese a quienes créanse con derecho al Intestamentario a bienes de Ricardo Ariel Soto Herrera, para que se presenten a deducir y justificar dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 1024/2025.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Oct. 06 de 2025.
SECRETARIA CUARTA DE
ACUERDOS.

Lic. Edda Judith Zamudio Villarreal
MYO.4-15 R.No. 10402745

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTOS

Convóquese a quienes créanse con derecho al Intestamentario a bienes de

Wilfredo Gaspar Gaspar, para que se presenten a deducir y justificar dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 244/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 02 de 2026.
SECRETARIA CUARTA DE
ACUERDOS.

Lic. Edda Judith Zamudio Villarreal
MYO.4-15 R.No. 10402712

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes de la de cujus Marco Antonio Murillo Beltrán, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 82/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Mzo. 17 de 2026
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO.

Lic. Adilene Gisela Pérez López.
MYO.4-15 R.No. 10402707

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Exp. No. 380/2026

Convóquese a quienes créanse con derecho intestamentario a bienes de Francisca Gastélum Salazar y Abraham Andrade Allan, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente 380/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 06 del 2026.
SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.

Margarita Armenta Rosas

MYO.4-15

R.No. 10402677

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes de la cujus Yessenia Isabel Gascón Corrales, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 394/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 07 de 2026.

SECRETARIA CUARTA DE ACUERDO.

Lic. Edda Judith Zamudio Villarreal

MYO.4-15

R.No. 10402696

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes de Felipe de Jesús Haro Álvarez, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 1564/2021.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Ago. 15 de 2022.

SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Edda Judith Zamudio Villarreal

MYO.4-15

R.No. 10402681

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho al intestamentario a bienes de los de cujus Alberto Burgueño Pérez y/o Alberto Burgueño P y/o Alberto Burgueño y Mercedes Laguna Pérez y/o Mercedes Laguna Peres y/o Mercedes Laguna y/o Mercedes Laguna de Burgueño, para que se presenten a deducir y

justificarlos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto del expediente número 1315/2025.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Nov. 28 de 2025.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.

Lic. Karla Michelle Aguilar Lizárraga

MYO.4-15

R.No. 10402648

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
ESPECIALIZADO EN DIVORCIOS
JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CULIACÁN

EDICTO.

Convóquese a quien se crea con DERECHO INTESTAMENTARIO a bienes de los finados LUIS BELTRÁN y ASCENCIÓN GAMBOA ESPINOZA y/o ASCENCIÓN GAMBOA; quienes fallecieron el día 06 seis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés y el día 21 veintiuno de mayo del año 2020 dos mil veinte, respectivamente, para que se presenten a deducir y justificar derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente número 1266/2023.

ATENTAMENTE

Abr. 07 del 2026.

SECRETARIA TERCERA

María Teresa Valenzuela Mendoza

MYO.4-15

R.No. 10402699

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de Rosa Amelia Castro Castro dentro del término de 30 días a partir de la última publicación del edicto, expediente 302/2026.

Culiacán, Sin., Mzo. 25 del 2026.

SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS

Omar Armando Iñiguez Velázquez
MYO. 4-15 R. No. 10402709

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO.

Convóquese a quienes créanse con derecho intestamentario a bienes de Jesús Arturo Rodríguez Félix, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, expediente número 126/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Abr. 10 de 2026.

SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.

Ma. Natividad Flores Rodríguez.
MYO. 4-15 R. No. 10402675

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO.

Convóquese a quienes créanse con derecho intestamentario a bienes de Pablo Pérez Padilla, para que se presenten a deducir y justificarlos dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, expediente número 59/2026.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., Feb. 11 de 2026.

SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.

Ma. Natividad Flores Rodríguez.
MYO. 4-15 R. No. 10402644

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN

EDICTO

Convóquese a quienes créanse con derecho Intestamentario a bienes de Cruz Alejandra Valdez Valdez, presentarse a deducirlos y justificarlos dentro del término de

treinta días a partir de la última publicación del edicto, expediente 361/2026.

Culiacán, Sin., Abr. 06 del 2026.

SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS

Omar Armando Iñiguez Velázquez
MYO. 4-15 R. No. 10402624

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
NAVOLATO, SINALOA

EDICTO

Exp. No. 1314/2025

Convóquense quienes créanse con derechos a juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado Pablo Urías Fuentes, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, dentro término improrrogable treinta días a partir de hecha la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Navolato, Sin., Mzo. 24 de 2026

SECRETARIA SEGUNDA

Lic. Lucero Licona Ramos.
MYO. 4-15 R. No. 10402750

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ELOTA

EDICTO:

Convocase a quienes se crean con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Cujus Martha Alicia Mendoza Fernández y/o Martha Alicia Mendoza De Quintero, quien falleció el día 04 cuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, sin que hubiesen otorgado disposición testamentaria alguna, para deducirlos y justificarlos ante éste juzgado, en un término improrrogable de treinta días a partir de la última publicación del edicto; expediente número 28/2026, promovido por Primitivo Quintero Montenegro y Otra.

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sin., Abr. 09 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.

Lic. Emmanuel Osuna Vázquez.
MYO.4-15 R.No.10402653

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ELOTA

EDICTO:

Convocase a quienes se crean con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la De Cujus ALMA ROSA VALDÉS BARRÓN y/o ALMA ROSA VALDÉS DE TIRADO y/o ALMA ROSA VALDÉS BARRÓN y/o ALMA ROSA VALDÉS DE TIRADO, quien falleció el día 09 nueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, sin que hubiese otorgado disposición testamentaria alguna, para deducirlos y justificarlos ante éste juzgado, en un término improrrogable de treinta días a partir de la última publicación del edicto; expediente número 49/2026, promovido por LORENZO TIRADO PINZON Y OTROS.

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sin., Abr. 09 del año 2026.

SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS

Lic. Alejandra Medina Valdez.
MYO.4-15 R.No.10402618

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ELOTA

EDICTO:

Convocase a quienes se crean con derecho a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la De Cujus, María Rosario Noriega Rubio y/o Rosario Noriega Rubio, quien falleció el día 26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis, sin que hubiese otorgado disposición testamentaria alguna, para deducirlos y justificarlos ante éste juzgado, en un término improrrogable de treinta días a partir de la última publicación del edicto; expediente número 77/2026, promovido por Jose Humberto Cisneros Quifíonez.

ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sin., Abr. 09 del año 2026.

SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS

Lic. Alejandra Medina Valdez.
MYO.4-15 R.No.10402619

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Francisco Guerrero Tirado, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 1225/2025 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Dic. 17 de 2025

SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS

Yesenia Guadalupe Mayorquín Sarabia
MYO.4-15 R.No.10402710

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MAZATLÁN

Edicto

Convocase a quienes se crean con derecho al juicio de tramitación especial en el ejercicio de la acción de sucesión legítima a bienes de Ernesto Guerrero Tirado, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este juzgado, en el expediente número 1344/2025 en un término improrrogable de treinta días a partir de hecha la última publicación de este edicto.

Mazatlán, Sin., Mzo. 4 de 2026.

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS

Jhoana Guadalupe Uriza Peraza
MYO.4-15 R.No.10402711

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ROSARIO

EDICTO NÚMERO: 22/2026

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO,
SINALOA

EDICTO

Convóquese quienes créanse derecho a Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCA PAULA RODRIGUEZ CRESPO Y/O FRANCISCA RODRIGUEZ CRESPO, Presentarse a deducirlo y justificarlo en expediente No. 87/2026, dentro del término de 30 treinta días de hecha la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Mzo. 10 de 2026

LA SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.

Lic. Estefany García Vinalay

MYO.4-15

R.No. 1174923

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ROSARIO

EDICTO NÚMERO: 9/2026

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ROSARIO,
SINALOA

EDICTO

Convóquese quienes créanse derecho a Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO ALLALA TIRADO, Presentarse a deducirlo y justificarlo en expediente No. 33/2026, dentro del término de 30 treinta días de hecha la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Feb. 03 de 2026

LA SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.

Lic. Estefany García Vinalay

MYO.4-15

R.No. 1174957

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ROSARIO

EDICTO NÚMERO: 279/2026

EDICTO

Convóquese quienes créanse con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de los de Cujus GUILLERMO QUINTERO PERAZA, Presentarse a deducirlo y justificarlo en expediente No. 114/2026, dentro del término de 30 treinta días de hecha la publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

El Rosario, Sin., Mzo. 26 de 2026

SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.

Lic. Jazmín Araceli López Duran

MYO.4-15

R.No. 1174919

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ESCUINAPA

EDICTO

Convocase quienes créanse con derecho a bienes del finado Vicente Ramos Sepúlveda, presentarse a deducirlos y justificarlos ante este Juzgado, en el expediente número 66/2026, término improrrogable de treinta días a partir de la fecha última publicación de este edicto.

ATENTAMENTE

Escuinapa, Sin., Mzo. 12 del 2026.

SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.

Lic. Paúl Iván Murillo Puente.

MYO.4-15

R.No. 10402323